



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

**ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0353/2022 I P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera atenta y respetuosa a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Fiscalía General del Estado y de la Secretaría de Hacienda, a fin de identificar las necesidades presupuestarias y realizar la asignación de recursos suficientes para que se lleven a cabo los procesos de búsqueda e identificación de cuerpos humanos que garanticen los derechos de las víctimas y sus familias, incluyendo los sueldos de las personas que laboran en la Dirección de Servicios Periciales y Forenses, todo bajo los principios establecidos en el artículo 5 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, principalmente el enfoque humanitario, la verdad y la no revictimización.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0353/2022 I P.O.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera atenta y respetuosa a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que al momento de discutir el Presupuesto de Egresos de la Federación, tengan a bien incrementar el recurso que se destine a las entidades federativas, para poder llevar a cabo los procesos de búsqueda e identificación de cuerpos humanos que garantice una debida diligencia en sus procesos.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las instancias competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0353/2022 I P.O.

PRESIDENTA

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

SECRETARIA

DIP. DIANA IVETTE PEREDA
GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ANA GEORGINA ZAPATA
LUCERO